

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	PROCESO ATENCIÓN AL CIUDADANO		 BOGOTÁ	INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	PUBLICACIÓN DE RESPUESTAS A DERECHOS DE PETICIÓN ANÓNIMOS			
	Código: PA01-PR01-F08	Versión: 4.0		

(Artículo 69 Ley 1437 de 2011 Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Procede a:

Asunto: Publicación de Respuesta a derecho de petición radicado No: **2023ER0001817 - SDQS No. 794762023**

A los 2 días del mes de marzo de 2023 la Subdirección de Atención a la Fauna del Instituto Distrital y de Protección Animal en aplicación del artículo 69 del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a publicar la respuesta al derecho de petición de la referencia:

Radicado de entrada:	2023ER0001817 - SDQS No. 794762023
Número del radicado de salida y fecha de respuesta	2023EE0002163
Expedida por	LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de contactar al peticionario o efectuar la notificación personal prevista en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar la respuesta de fondo de la petición, por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 2 / 03/ 2023 en la cartelera dispuesta en la sede principal del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

JUNTO CON LA PRESENTE PUBLICACION SE ACOMPAÑA COPIA INTEGRAL DE LA PETICIÓN Y DE SU RESPUESTA, LA CUAL SE CONSIDERA LEGALMENTE NOTIFICADA AL DÍA SIGUIENTE DE LA DESFIJACION DE LA PRESENTE COMUNICACION.

Anexo: Copia íntegra y legible de la comunicación N°: 2023EE0002163 en seis (6) folios.

Constancia de desfijación

Se certifica que el presente Aviso estará en cartelera hasta el día 8 marzo del año 2023 a las 17: 00 horas.

Firma responsable de la fijación y desfijación:



OSCAR ALEXANDER JIMÉNEZ MANTHA
 Subdirector de Atención a la Fauna

Bogotá, 1 de Marzo de 2023

No Radicado : 2023EE0002163

Señor(a)
ANÓNIMO
Ciudad

ASUNTO: Respuesta a su solicitud radicada con el No. **2023ER0001817** - SDQS No. **794762023**

Cordial saludo,

Agradecemos por comunicarse con el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, para nosotros es importante atender su solicitud.

Adjunto encontrará respuesta al radicado mencionado en el asunto.

Atentamente,

Subdirección de Atención a la Fauna
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Anexo(s): Cinco (5) folios.

Elaboró: Eimy Moreno Contratista SAF.
Revisó: Arturo Barrera Contratista SAF.

Nota: Los dos archivos adjuntos, hacen parte de la estructura de la respuesta a su requerimiento (uno es la carta remisoría, el otro es el contenido a su solicitud).



RE: Solicitud Instituto de Protección Animal - 2023ER0001817 - SDQS 794762023

Eimy Tatiana Moreno Ramírez <e.moreno@animalesbog.gov.co>

Mar 28/02/2023 11:27

Para: paulaalejandra538@gmail.com <paulaalejandra538@gmail.com>

Buenos días.

Dando alcance a los correos anteriores, quería confirmar si se encuentra interesado(a), en que publiquemos la fotografía del canino difundiendo su adopción en nuestras redes sociales de Facebook e Instagram, por favor, envíeme por este medio, las fotografías con los datos de contacto y la información que considere pertinente directamente sobre la foto, para ser publicadas.

Quedo atenta.

Cordialmente,



Eimy Tatiana Moreno Ramírez.

Subdirección de Atención a la Fauna - Contratista
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal
Carrera 10 #26-51, Torre Sur, Piso 8
Residencias Tequendama
Bogotá, D.C. - Código Postal: 110311

Aviso Legal "La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

De: Eimy Tatiana Moreno Ramírez <e.moreno@animalesbog.gov.co>

Enviado: lunes, 27 de febrero de 2023 13:12

Para: paulaalejandra538@gmail.com <paulaalejandra538@gmail.com>

Asunto: RE: Solicitud Instituto de Protección Animal - 2023ER0001817 - SDQS 794762023

Buenas tardes.

Dando alcance al correo anterior, quería confirmar si se encuentra interesado(a) en que le asignemos un turno prioritario en su localidad para esterilizar al canino en una de nuestras jornadas de esterilización, y posterior a su recuperación, publicar las fotografías en nuestros canales oficiales de Instagram y Facebook. Para ello, por favor indíqueme en qué localidad se encuentra para ofrecerle algunas de nuestras jornadas.

Quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente,



Eimy Tatiana Moreno Ramírez.

Subdirección de Atención a la Fauna - Contratista
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal
Carrera 10 #26-51, Torre Sur, Piso 8
Residencias Tequendama
Bogotá, D.C. - Código Postal: 110311

Aviso Legal "La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

De: Eimy Tatiana Moreno Ramírez

Enviado: viernes, 24 de febrero de 2023 18:43

Para: paulaalejandra538@gmail.com <paulaalejandra538@gmail.com>

Asunto: Solicitud Instituto de Protección Animal - 2023ER0001817 - SDQS 794762023

Cordial saludo

Mi nombre es Eimy Tatiana Moreno y soy el enlace social de la Subdirección de Atención a la Fauna, del Instituto Distrital de Protección Animal. Recibimos un requerimiento suyo solicitando ayuda para dar en adopción un canino que se encuentra bajo su cuidado.

Quería informarle que podemos colaborarle publicando la fotografía del canino promocionando su adopción, en nuestras redes sociales oficiales de: (Instagram 98 mil seguidores y Facebook 211 mil seguidores), esto dentro del marco de las fotografías que publicamos todos los jueves de los animales que se encuentran en adopción de los hogares de paso de proteccionistas.

Cuénteme por favor, ¿el perrito se encuentra esterilizado?

Para la publicación de la fotografía en nuestras redes sociales, teniendo en cuenta la importancia que tiene el control poblacional de los animales que habitan en la ciudad, sugerimos que los animales se encuentren esterilizados, en el caso de no estarlo, podemos colaborarle agendando un turno prioritario en una de nuestras jornadas de esterilización en su localidad.

En el caso en que ya se encuentre esterilizado, podría por favor enviarme por este medio, las fotos con la información respectiva (edad, teléfono, y la información que usted crea conveniente), le solicito amablemente, que la información se encuentre directamente sobre la foto (como los carteles de animales perdidos) ya que son publicadas en las historias de Instagram y Facebook y por ello no es posible escribir información, por tal razón, todas las fotos deben tener la información sobre las mismas.

Si se encuentra interesado(a) en que le colaboremos agendándole un turno prioritario en una de nuestras jornadas de esterilización, por favor indíqueme en qué localidad se encuentra ubicado(a), de esta manera le comparto algunas posibilidades de fechas y lugares.

También quiero aclararle que, oficialmente recibirá la respuesta a su solicitud, por el momento, estamos brindándole alternativas.

Quedo atenta a sus comentarios y a resolver cualquier duda.

Cordialmente,



Eimy Tatiana Moreno Ramírez.

Subdirección de Atención a la Fauna - Contratista

Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Carrera 10 #26-51, Torre Sur, Piso 8

Residencias Tequendama

Bogotá, D.C. - Código Postal: 110311

Aviso Legal "La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

Bogotá, D.C., marzo de 2023

Señor(a)
ANÓNIMO
Ciudad

Asunto: Respuesta a Radicado IDPYBA No. 2023ER0001817 - SDQS 794762023

Cordial saludo:

En atención a su petición en la cual señala “(...) Buenas tardes, tengo un caso de un perrito enrrazado con Bulla Terrier. Este perrito lo abandonaron hace aprox 1 mes, esta muy maltratado, hay personas que lo lastiman, etc En la casa siempre que podemos le damos comido, pero ya se está volviendo un poco complicado, ya que, tenemos 3 perros más; hace unos días me comuniqué desde Facebook y ustedes me dijeron que se podía hacer la "denuncia" anónima, como dije anteriormente NO SABEMOS CUALES SEAN LOS DUEÑOS y lo que queremos es que se lo lleven para que pueda tener un final feliz... (...)”, al respecto, de manera atenta desde el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA se hacen las siguientes consideraciones previas:

Es primordial aclarar que dentro de la misionalidad del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal no está la recolección de caninos y felinos en la ciudad de Bogotá, ya que según lo establecido en el Decreto 546 del 2016, esta va dirigida a proteger la vida y trato hacia los animales, a través de acciones de protección y control poblacional digno y generar procesos ciudadanos de transformación cultural, comunicando y promoviendo prácticas de relacionamiento humano – animal.

No obstante, teniendo en cuenta la importancia que tiene para esta entidad, la protección y el bienestar de los animales, se canalizó el presente asunto con el enlace social de la Subdirección de Atención a la Fauna para que se le brindara un acompañamiento promoviendo y difundiendo el canino para su adopción a través de los canales oficiales con los que cuenta el Instituto de Protección y Bienestar Animal.

Para ello, el enlace social los días 24, 27 y 28 de febrero del año en curso, le envió un mensaje al correo electrónico que usted suministró: paulaalejandra538@gmail.com manifestándole que se le brindará apoyo si usted lo desea, con el agendamiento de un turno prioritario en su localidad para que pueda trasladar al canino a una de nuestras jornadas de esterilización, y posterior a la recuperación del procedimiento de esterilización, podrá remitir al correo del profesional enlace social: e.moreno@animalesbog.gov.co las fotografías del animal, esto con el fin de promover y difundir su adopción a través de las redes sociales oficiales con las que cuenta el Instituto de Protección y Bienestar Animal -IDPYBA, considerando que estas, cuentan con un

amplio número de seguidores (Instagram 98 mil seguidores y Facebook 211 mil seguidores). Dichas fotografías se publican todos los días jueves en horas de la tarde, en las historias de las redes sociales anteriormente mencionadas.

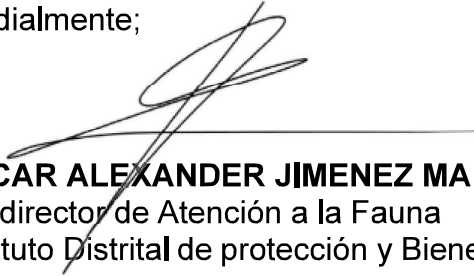
No obstante, a la fecha no se obtuvo respuesta de su parte, por lo cual no fue posible brindarle acompañamiento dentro del presente asunto. Se adjunta evidencia de los correos electrónicos enviados al peticionario(a).

Ahora bien, es importante indicar que, actualmente, el Instituto presenta una alta demanda en cada uno de sus programas, razón por la cual, si usted evidencia alguna situación de presunto maltrato animal que requiera atención inmediata, puede solicitar la intervención de la autoridad policiva más cercana o reportarla al Número Único de Emergencias-NUSE 123, acompañada de la información explícita de tiempo modo y lugar de los hechos, y de esta manera, pueda ser atendida oportunamente por la autoridad competente.

Así mismo, y con el propósito de acoger, exclusivamente, los reportes de los habitantes de Bogotá relacionados con las distintas modalidades de maltrato animal: negligencia, sobreexplotación y/o explotación comercial, maltrato físico y/o emocional, abandono y abuso sexual, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA) cuenta con la Línea Contra el Maltrato 018000115161, donde cualquier ciudadano podrá comunicarse con un operador para reportar una situación de maltrato y/o crueldad animal y otorgarla información precisa del caso y el material probatorio, junto con sus datos personales de contacto, los cuales serán tratados bajo las políticas de confidencialidad existentes.

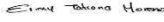
Finalmente, manifestamos nuestra disposición para brindar cualquier información adicional que se requiera con relación al asunto, y agradecemos su apoyo y compromiso con la protección y el bienestar de los animales, recordándole que puede consultar nuestros servicios a través de la página web www.proteccionanimalbogota.gov.co, y así mismo hacer uso de ellos.

Cordialmente;



OSCAR ALEXANDER JIMENEZ MANTHA
Subdirector de Atención a la Fauna
Instituto Distrital de protección y Bienestar Animal

Anexos: Un (1) Archivo PDF con evidencia de los correos electrónicos enviados al peticionario(a).

Elaboró: Eimy Moreno Contratista SAF. 
Revisó: Arturo Barrera Contratista SAF. 